

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 12 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 19 de agosto de 2009.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Vicesuperintendente don Marcial Argandoña Galetti, y con la siguiente asistencia:

Comandante		don	Cristóbal Goñi E.,
Segundo Comandante		“	Mauricio Repetto C.,
Tercer Comandante		“	Guillermo Urzúa P.,
Cuarto Comandante		“	Gabriel Huerta T.,
Director Honorario		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Alejandro Artigas M.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	“	Juan E. Julio A.,
“	3ª	“	Ricardo González A.,
“	4ª	“	Luis Claviere C.,
“	5ª	“	Francisco Mujica O.,
“	6ª	“	Patricio Contreras S.,
“	7ª	“	Fernando Torres B.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	9ª	“	Alexander Tupper M.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	11ª	“	Aldo Morelli B.,
“	12ª	“	Alejandro Carvajal T.,
“	13ª	“	Erick Folch G.,
“	15ª	“	Sebastián de la Carrera L.,
“	16ª	“	Juan C. Harris C.,
“	17ª	“	Aníbal Araya Z.,
“	19ª	“	Andrés Castillo R.,
“	20ª	“	Chrystian Wells B.,
“	21ª	“	Juan Arellano C.,
Capitán	“	“	Fernando Ugarte T.,
“	18ª	“	Rodrigo Cornejo L.,

y el Secretario General (I) infrascripto Rodrigo Ready Selamé.

El Secretario General excusó la inasistencia del Superintendente don Cristián Pérez B., afectado de una afección broncopulmonar; la del Tesorero General don Gonzalo Correa L-F.; la de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B., por motivos de salud; Enrique Matta R., Ricardo Thiele C., por estar fuera de Santiago, y Héctor Godoy G., la de este último por razones de salud; y la de los Directores de la 2ª., 14ª. y 22ª. Compañías señores Carlos Álvarez K., Andrés Verdugo Ramírez de A. y Luis Hernández G., respectivamente. El Director de la 14ª. Compañía fue

reemplazado por el Capitán. Finalmente, excusó la inasistencia del Capitán de la 22ª. Compañía señor Mauricio Ulloa B.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO, VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 12ª. COMPAÑÍA DON KURT POSSELIUS GAUTSCHI.- El Vicesuperintendente, de pie, manifestó que, con profundo pesar, debía dar cuenta oficial del sensible fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 12ª. Compañía don Kurt Posselius Gautschi, con Premio de Constancia por 80 años de servicios, cuyos funerales se efectuaron el día de ayer. Agregó que, quienes tuvieron en suerte conocerlo, recordarán al hombre fuerte, de voz profunda y que no admitía segundas lecturas cuando hacía uso de ella. Los discursos que se pronunciaron en sus exequias, mostraron esa faceta. Sin embargo, cuando hizo uso de la palabra su nieta, Edita Ramelli, dio a conocer otra faceta de este distinguido Voluntario: la de su corazón sencillo y siempre dispuesto a tender su mano a quien lo necesitaba. El Cuerpo de Bomberos de Santiago lamentaba esta pérdida. En nombre del Directorio hacía llegar las condolencias a la 12ª. Compañía “Chile Excelsior” y a la familia de este noble compañero de ideal.

2º.- SALUDO AL MIEMBRO HONORARIO SEÑOR PEDRO DE LA CERDA SÁNCHEZ- El Vicesuperintendente manifestó que correspondía conferir el saludo Institucional al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Pedro de la Cerda Sánchez, por haber calificado el Premio de Constancia por 55 años de servicios, pero como no pudo asistir, el Diploma se le hará llegar a través de su Compañía. Agregó que este Voluntario ocupó todos los cargos del mando activo de la Quinta y, además, fue su Director. Sirvió el cargo de Intendente General del Cuerpo por más de 10 años, por lo que la Institución le agradecía los distinguidos y eficientes servicios prestados.

Se tomó conocimiento.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 16ª. Compañía.

3º.- ENTREGA DE DISTINTIVO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES ENZO URRUTIA ESCOBAR Y BERNARDO BERDICHESKY SZYFER.- El Vicesuperintendente, de pie, expresó que con sumo agrado recibía al Voluntario Honorario de la 7ª. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Enzo Urrutia Escobar, quien calificó el Premio de Constancia por 50 años de servicios. Ingresó a la Séptima el 10 de julio de 1959. Contaba a la fecha con 50 años, 1 mes y 9 días de servicios, por lo que merecidamente se convertía en Miembro Honorario de nuestra Institución.

Luego, en medio de afectuosos aplausos, el Vicesuperintendente hizo entrega al Miembro Honorario señor Urrutia Escobar, del distintivo que lo acredita como Miembro Honorario de la Institución.

A continuación, El Vicesuperintendente, de pie, expresó que igualmente con agrado recibía al Voluntario Honorario de la 14ª. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Bernardo Berdichesky Szyfer, quien calificó el Premio de Constancia por 50 años de servicios, adquiriendo la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo. Se incorporó a su Compañía el 8 de julio de 1959, por lo que contaba con 50 años, 1 mes y 11 días de servicios. Le agradeció los servicios prestados y lo instó a continuar trabajando con el mismo entusiasmo de siempre.

Posteriormente, en medio de afectuosos aplausos, el Vicesuperintendente hizo entrega al Miembro Honorario señor Berdichesky Szyfer, del distintivo que lo acredita como Miembro Honorario de la Institución.

4º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.- El Vicesuperintendente ofreció la palabra sobre el Acta de la Sesión Ordinaria N°11, del 15 de julio ppdo.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que si bien es cierto aprobaba el Acta, iba a formular un alcance. Agregó que, hacía algunas Sesiones, había solicitado que se transparentaran los gastos de la Organización de Bomberos Americanos, OBA, con el objeto que no abultaran la cuenta de Gastos General y porque le parecía que después de todo lo que se había llevado a efecto, era lógico que estos gastos tuvieran "vida propia" en el Presupuesto del Cuerpo, asignándoseles una cuenta y un presupuesto propio. Inclusive, agregó había solicitado un aporte del Cuerpo por la edición del Libro "Hachas y Escalas" del Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 8ª. Compañía don Lino Echenique, materia que se iba a abordar en el Consejo de Oficiales Generales, respecto de lo cual no sabía qué se había resuelto. Manifestó, en lo concerniente a la OBA, que no bastaba con agregar una cuenta presupuestaria que sólo arroje los gastos que había demandado esta Organización en el presente ejercicio presupuestario. A su juicio, era necesario destinar fondos para cubrir los gastos de la OBS durante al año 2010. También, se debía tener a la vista lo que se gastó por el mismo concepto durante el año anterior, lo cual, sumado a los \$ 5.000.000.- que ya se habían gastado durante este años, era la cifra que avalaría el presupuesto el próximo año y la suplementación que se deba efectuar durante el año 2009.

El Vicesuperintendente señaló que, en la próxima Sesión Ordinaria de Directorio se transparentarán los gastos de la OBA, en cuanto al gasto histórico y al presupuesto que se destinaría para cubrir los gastos que demande la participación del Cuerpo en esa Organización. En cuanto al

Libro “Hachas y Escalas”, señaló que el tema fue analizado por el Consejo e Oficiales Generales, pero no fue aprobado como estaba planteado. Esto, sin perjuicio de que el Consejo pueda considerar alguna otra alternativa para concurrir en ayuda de la 8ª. Compañía.

El Director de la Primera manifestó que en la Sesión a la que hizo mención el Director Honorario don Próspero Bisquerdt, en cuanto al Libro de don Lino Echenique, se recomendó que el Consejo abordara esta materia para concurrir en ayuda de la Compañía por cuanto la Octava finalmente hizo el esfuerzo para publicar una cantidad mayor de ejemplares que la prevista inicialmente, precisamente para que fueran distribuidos a más Voluntarios del Cuerpo. Si el Consejo inicialmente no accedió a esto, hacía indicación para que reestudie el tema porque la mayor edición se hizo con la esperanza de que el Cuerpo colaborara con su financiamiento.

El Vicesuperintendente expresó que el Consejo nuevamente analizará este tema.

Ofreció la palabra.

Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°11, del 15 de julio ppto.

5º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE CAPITANES DE LA 12ª., 8ª. Y 21ª. COMPAÑÍAS.-

= De la nota de fecha 30 de julio de 2009, a través de la cual la 12ª. Compañía informa que, ese mismo día, fue aceptada la renuncia presentada por el Voluntario señor Ignacio Indo Ponce, al cargo de Capitán, resultando electo en su reemplazo el Voluntario Honorario señor Cristián Burgos Tolosa.

Al archivo.

= De la nota de fecha 31 de agosto de 2009, a través de la cual la 21ª. Compañía informa que, ese mismo día, fue aceptada la renuncia presentada por el Voluntario Honorario señor Ovidio Jiménez Ganga, al cargo de Capitán, resultando electo en su reemplazo el Voluntario Honorario señor Felix Sarno Mondaca, quien sería el cargo de Secretario General del Cuerpo.

El Vicesuperintendente expresó que, en virtud de lo anterior, el cargo de Secretario General de la Institución se encontraba vacante.

6º.- AGRADECIMIENTOS DEL EX SECRETARIO GENERAL DEL CUERPO, CAPITÁN DE LA 21ª. COMPAÑÍA DON FELIX SARNO MONDACA.- La siguiente es la carta de agradecimientos a que dio lectura el Secretario General (I), dirigida al Superintendente por el Capitán de la 21ª. Compañía, con fecha 11 del mes en curso:

Renca, 11 de agosto de 2009.

Señor
Cristián Pérez Benítez,
Superintendente del Cuerpo
de Bomberos de Santiago
Presente.

Estimado Superintendente:

Tal como le fuera informado personalmente y luego por nota de la Secretaría de la Vigésimo Primera Compañía, en Sesión realizada el pasado viernes 7 de los corrientes, fui elegido por mis pares para desempeñar el cargo de Capitán, por lo que resta del presente año, en virtud de la vacancia producida producto de la renuncia de quien le servía.

Es importante señalar a usted y, por su intermedio, a los miembros del Directorio, que haciendo eco de las palabras de grandes hombres que han pasado por nuestras filas y que constituyen una verdadera escuela de valores y tradición, no puedo negarme al servicio de un cargo que me fuera confiado, menos aún cuando se trata de volver a colaborar en las tareas de mi querida Compañía. En razón de lo anterior y, considerando que el ciclo de trabajo propuesto para la Secretaría General estaba concluido, trabajo que hicimos junto a un estrecho grupo de colaboradores, ya sea tanto de Funcionarios como de Inspectores y Ayudantes, por un período superior a los tres años, tiempo suficiente para dar paso a nuevas energías, nuevos estilos y nuevos proyectos tal como incluso se materializó en la presentación de mi renuncia hace ya casi un mes, adopté la decisión de optar por el cargo de Capitán de la Vigésimo Primera Compañía y asumí las funciones en la misma Sesión.

Señor Superintendente: deseo agradecer a todos quienes, de una u otra forma, me apoyaron en mi desempeño como Secretario General y espero sinceramente que el trabajo desarrollado sea valorado en su justa dimensión, en especial hacia mis colaboradores.

Finalmente, independiente de mis actuales funciones, quedo siempre atento a vuestros requerimientos como también lo estaré al del cuadragésimo primer Secretario General que próximamente elegiremos.

En la fraternidad bomberil, se despide
atentamente,

(Fdo.) Felix Vittorio Sarno Mondaca, Capitán de la 21ª. Compañía.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director de la 8ª. Compañía manifestó que no podía dejar de plantear una inquietud sobre esta situación. Si bien es cierto un Voluntario, siendo Oficial General, tenía todo el derecho a optar por un cargo de Oficial de Compañía, la situación debía analizarse porque primero estaban los intereses de la Institución, ya que siendo Oficial General se servía a la Institución toda. Agregó, que la renuncia de don Felix Sarno al cargo de Secretario General nunca fue tratada por el Directorio, a pesar de que fue presentada. Estimaba que los intereses Institucionales eran primordiales. Estimaba que si un Oficial General presentaba la renuncia al cargo, debía existir un plazo en el cual deba tratarla el Directorio, para no dilatar la situación. Por otra parte, estimaba que se debía legislar en el sentido que mientras un Voluntario sea Oficial General no podrá optar por otro cargo. Proponía esto con altura de miras en beneficio de la Institución. Recordó que el hecho que un Oficial General presente la renuncia no lo exime de sus obligaciones. No le “sonaba”, no “le encajaba” el hecho que un Oficial General presentara la renuncia hacía un mes, no fuese tratada y posteriormente optara por un cargo de Oficial de Compañía. El Directorio nunca se impuso del tenor de la renuncia del ex Secretario General y finalmente el cargo quedó vacante. El cargo de Secretario General era lo suficientemente importante como para que se hubiese cumplido con el protocolo habitual. Creía no recordar muchas situaciones como ésta. Reiteraba que se debía legislar al respecto, para velar por lo intereses de la Institución. Don Felix Sarno llevó a efecto una labor importante por más de tres años, que merecía el reconocimiento del Directorio. Todo resultó sumamente frío.

El Vicesuperintendente manifestó que los hechos eran así y así había que tomarlos. Como consideraba atendible el parecer del Director de la Octava, habrá que considerarlo cuando corresponda y resolver lo que se determine.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que se alegraba que el tema fuese colocado en el tapete por un Director de Compañía, porque habitualmente surgían de la “bancada” de los Directores Honorarios. Consideraba que lo señalado por el Director de la Octava quizás refleje el sentir de algunas Compañías. Estimaba que el tema debía depararse en dos aspectos. Uno tenía que ver con la renuncia del Secretario General, y probablemente en este sentido no compartía el planteamiento del Director de la Octava, porque el Superintendente debía contar con todas facultades y herramientas, para conducir y manejar en la Institución, en el buen sentido de la palabra, la renuncia de un Oficial General para que sea tratada por el Directorio cuando lo estime pertinente, de tal forma que la continuidad en un cargo de Oficial General no afecte la marcha Institucional. Recordó que cuando fue Superintendente, al menos

tuvo en su poder por largo tiempo la renuncia de tres Oficiales Generales, entre ellas la de don Emilio Villar al cargo de Tesorero General, a quien le solicitó que hiciera el esfuerzo de mantenerse en el cargo hasta que él contara con quien lo reemplazaría en el cargo. Así, la renuncia de un Oficial General debía manejarse con cuidado y prudencia, con el objeto que la continuidad del trabajo del Consejo de Oficiales Generales sea igualada o superada debido al cambio de un Oficial General. Efectivamente al Directorio y a la Institución puede llamar la atención que esa misma línea de continuidad quede reservado, “constreñido” a una voluntad. Acá no se estaba hablando de don Felix Sarno ni de la 21ª. Compañía, ni se estaba cuestionando el derecho de una Compañía. El tema radicaba en cómo hacer que esta obligación, que también era un derecho del Superintendente, de conducir el Consejo con los Oficiales elegidos por la Institución, mantenga la continuidad precisa de sus tareas para que no “choque” con el derecho de una Compañía para señalar que en “este momento preciso el hombre preciso para esta tarea precisa” es el Voluntario que ejerce un cargo de Oficial General. Este tema podía estar en la mesa de la discusión de la próxima reforma reglamentaria, reconociendo que el Superintendente tenía el deber de cautelar la continuidad de la eficiencia del Consejo de Oficiales Generales, como también el derecho de una Compañía para elegir como sus Oficiales a quien estime. Quedaba un área gris que se debía analizar, porque tampoco se debía legislar por un solo caso.

El Director de la Octava manifestó que aún cuando compartía el parecer del Director Honorario don Alejandro Artigas y reconocía las atribuciones del Superintendente acerca del tratamiento de las renuncias de los Oficiales Generales, había puesto el tema sobre el tapete porque consideraba que, en alguna medida, esa misma continuidad se trastocó en esta oportunidad, con el debido respeto hacia la 21ª. Compañía y hacia el Voluntario señor Felix Sarno. En todo caso estimaba que sería conveniente analizar esta materia cuando corresponda o que la aborde la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Vicesuperintendente señaló que este tema se analizará cuando corresponda, teniendo en cuenta las atribuciones del Superintendente y también las posibilidades el Voluntario y la Compañía involucrada.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que como estaba vacante el cargo de Secretario General, se debía llamar a elecciones.

El Vicesuperintendente manifestó que así era efectivamente, pero previamente debía abordar el tema con el Superintendente, razón por la cual solicitaba que lo liberaran de la responsabilidad de proponer en esta Sesión una fecha para proveer el cargo. Además, como a continuación se

iba a tratar la renuncia del Tesorero General, el Superintendente deseaba que no se mezclaran ambas renunciaciones.

7º.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 14ª. COMPAÑÍA DON GONZALO CORREA LE-FORT, AL CARGO DE TESORERO GENERAL DEL CUERPO.- El Secretario General (I) dio lectura a la carta a través de la cual el Tesorero General presenta al Superintendente la renuncia al cargo, que es del siguiente tenor:

Santiago, 20 de julio de 2009.

Señor
Cristián Pérez Benítez,
Superintendente del
Cuerpo de Bomberos de Santiago,
PRESENTE.

Estimado Sr. Superintendente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de presentar, por su digno intermedio, al Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, mi renuncia al cargo de Tesorero General, con el que me distinguí y he servido a la Institución durante casi tres años.

La razón de dicha renuncia es de carácter estrictamente personal, por cuanto mis nuevas actividades profesionales no me posibilitan asignar el tiempo suficiente a las labores propias de un Oficial General, para desempeñar dignamente dicho cargo.

Aprovecho la oportunidad para agradecer muy especialmente el apoyo que recibí de su parte, el de todos los Oficiales Generales y de cada uno de los Directores de la Institución, sin el cual no hubiese sido posible llevar a cabo los proyectos que se desarrollaron durante este período.

Por último, manifiesto a Ud. mi más completa disposición a colaborar en lo que estime pertinente, tanto en cuanto no se proceda a elegir un nuevo Tesorero General, como posteriormente en aquellas tareas que la Institución determine.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

(Fdo.) Gonzalo Correa Le-Fort, Tesorero General.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que como la renuncia no era con carácter de indeclinable, el Directorio debía votarla.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aceptada dicha renuncia.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa reiteró que el Directorio debía votar dicha renuncia, a través de “balotas”, ya que no se trataba de una renuncia indeclinable, a diferencia de como se procedía cuando la renuncia era indeclinable.

El Vicesuperintendente expresó que el artículo 22º, N° 7 del Reglamento General del Cuerpo señalaba que el Directorio debía practicar el escrutinio de la elección de Oficiales Generales y pronunciarse sobre las renunciaciones de los mismos pero sin expresar bajo qué modalidad.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que esa era la norma reglamentaria referida a las renunciaciones de los Oficiales Generales: el Directorio las conocía y se pronunciaba, sin señalar bajo qué fórmula, más allá de si era o no indeclinable.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aceptada dicha renuncia.

Luego, el Vicesuperintendente dejó constancia del reconocimiento de la Institución, en particular del Consejo de Oficiales Generales, por el esfuerzo y profesionalismo que desplegó el Voluntario Honorario de la 14ª. Compañía don Gonzalo Correa Le-Fort, durante el período en que sirvió tan delicadas funciones.

8º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 años

Voluntarios (as)	Compañía	Sobrantes
Sr. Fabián Andrés Astudillo Tapia	6ª	366
Francisco Rodríguez Punsin	8ª	556
Sergio Covarrubias Larraín	14ª	139
Max Mueller Vega	15ª	33
Matías Jarpa Fernández	15ª	2.411
Mauricio Martín Hartwig	15ª	650
Christian Zenón Venegas Cantwell	17ª	596

Srta.	Juan Carlos Núñez Recabarren	18 ^a	22
	Matilde Córdova Méndez	8 ^a	899
10 años			
Voluntarios			
		Compañía	Sobrantes
Sr.	Daniel Moraga Rocha	2 ^a	589
	Juan Ramírez Torres	22 ^a	1.170
15 años			
Voluntarios			
		Compañía	Sobrantes
Sr.	Joaquín Toro Landívar	14 ^a	1.575
	Donald Filshill Moreton	14 ^a	47
	James Kevin Hyland Sutton	14 ^a	68
20 años			
Voluntarios			
		Compañía	Sobrantes
Sr.	Luis Eduardo Alonso Gallardo	4 ^a	1.835
	Luis Emilio Aldunate González	14 ^a	73
	Eduardo Sánchez Acevedo	15 ^a	1.589
	Iván Guillermo Espinoza Rivera	20 ^a	664
25 años			
Voluntario			
		Compañía	Sobrantes
Sr.	Eugenio Fuchs Pfannkuch	15 ^a	142
30 años			
Voluntarios			
		Compañía	Sobrantes
Sr.	Sergio Rafael Retamal Ramos	6 ^a	1.524
	René Gustavo Jorquera Lorca	8 ^a	660
	Vicente Javier Rogers Garín	9 ^a	3.362
	Sergio Hernán Abarza Rubio	9 ^a	709
	Eugenio Fuchs Pfannkuch	15 ^a	46
35 años			
Voluntario			
		Compañía	Sobrantes
Sr.	Cristián René Chereau Morales	4 ^a	4.936
45 años			
Voluntario			
		Compañía	Sobrantes
Sr.	Carlos Lucarelli Peirano	6 ^a	204
50 años			
Voluntario			
		Compañía	Sobrantes
Sr.	Juan Cueto Camus	6 ^a	708
55 años			
Voluntarios			
		Compañía	Sobrantes
Sr.	Augusto Marín Trincado	21 ^a	1.014
	Máximo Raúl Díaz Zepeda	22 ^a	1.592

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Vicesuperintendente expresó que, como era habitual, afectuosamente felicitaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Destacó el Premio de Constancia por 35 años de servicios del Voluntario Honorario y Capitán de la 9ª. Compañía don Vicente Rogers Garín. Hizo referencia al Premio por 50 años de servicios del Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía señor Juan Cueto Camus y destacó en forma muy especial el Premio de Constancia por 55 años de servicios de los Miembros Honorarios del Cuerpo, Voluntarios Honorarios de la 21ª. y 22ª. Compañías señores Augusto Marín Trincado y Máximo Díaz Zepeda, respectivamente.

9º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE JULIO PPDO.- El Intendente General, debido a la vacancia del cargo de Tesorero General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de junio ppdo., que ascendieron a \$ 504.849.802.- por Ingresos y a \$ 190.994.000.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alfredo Egaña, sobre las Salidas, manifestó que había un error en las cifras indicadas por el Intendente General sobre los gastos de la OBA, por \$ 2.000.000.-

El Intendente General informó que la cuota que se debía pagar por pertenecer a la OBA era de \$ 2.000.000.- Los demás gastos correspondían a otros conceptos también relacionados con la misma Organización. El detalle se consignaba en la cuenta 4510.

El Vicesuperintendente manifestó que la cifra indicada correspondía a gastos acumulados, que no reflejaba exactamente lo que se pagaba como cuota OBA. Una vez que se proceda a efectuar la apertura de la cuenta, conforme a lo solicitado por el Director Honorario don Próspero Bisquertt, se tendrá claridad sobre lo que realmente significa para el Cuerpo pertenecer a esa Organización, como también lo que la significado en el pasado.

El Director de la Primera consultó si entonces se debía entender que en los \$ 5.000.000.- registrados como gastos durante 2009 estaban incluidas las respectivas cuotas.

El Vicesuperintendente manifestó que así era efectivamente. Señaló que nuestra Institución durante dos años no pagó las

correspondientes cuotas. En la próxima Sesión del Directorio se informará en detalle sobre esta materia.

El Director Honorario don Alfredo Egaña expresó que deseaba conocer las razones del alza de los gastos con cargo a las cuentas Otras Remuneraciones y Leyes Sociales, como también en la cuenta Gastos Financieros, respecto del gasto histórico mensual.

El Intendente General informó que con cargo a la primera de las partidas señaladas se imputó el finiquito de un ex Funcionario del Taller, por \$ 4.780.000.- Agregó que, con cargo a la segunda de las cuentas mencionadas, se imputaron los gastos financieros por el crédito otorgado por el Banco Santander Santiago, a los que estaban sumados los gastos del crédito obtenido por la compra de la máquina para la 9ª. Compañía, que fue liquidado.

El Director Honorario don Alfredo Egaña expresó que, en consecuencia, esto nada tendría que ver con el Fondo de Reserva del Cuerpo.

El Vicesuperintendente señaló que no existía relación alguna.

El Director de la 8ª. Compañía señaló que le había llamado la atención el aporte de la 5ª. Compañía, por \$ 30.000.000.-, para la compra de Material Mayor. Consultó si estaba aprobada la adquisición de esta máquina.

El Intendente General informó que la compra de esta máquina fue aprobada por el Directorio en la Sesión Ordinaria del 24 de septiembre de 2008, ocasión en que también se autorizó la adquisición de la máquina para la 6ª. Compañía.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aprobado el Movimiento de Fondos del mes de julio ppdo.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt reiteró la conveniencia de que se establezcan provisiones para indemnizaciones, con el objeto que no sean "itinerantes" en el Presupuesto del Cuerpo.

El Vicesuperintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales tenía la misma preocupación del Director Honorario señor Bisquertt Zavala, sobre todo por el hecho que actualmente la Institución contaba con varios Funcionarios de bastante antigüedad laboral, por lo que cualquier indemnización implicaba un gasto importante.

El Director de la Primera manifestó que compartía el parecer del Director Honorario don Próspero Bisquertt, en el sentido que, en la próxima Sesión, se presente le correspondiente suplementación presupuestaria que permita contar con un ítem de gastos para la OBA, porque hoy día estaban consignados gastos por \$ 5.000.000.-, sin que existiera presupuesto alguno. Reiteró su indicación.

El Vicesuperintendente manifestó que así se procederá.

10°.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008.- El Secretario General (I) informó que obraba en poder de la Secretaría General el Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos correspondiente al año 2008. Agregó, que dicho Informe será conocido por el Consejo de Oficiales Generales para que se proceda a subsanar los reparos formulados, de tal forma que, posteriormente, todos los antecedentes sean puestos en conocimiento del Directorio.

Se tomó conocimiento.

11°.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS SOBRE PROYECTO DE REFORMA EL REGLAMENTO DE LA 12ª. COMPAÑÍA.- El Vicesuperintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Proyecto de Reforma del Reglamento de la 12ª. Compañía, en sus artículos 36º, 39º, 42º, 48º, 110º y 120º, informado favorablemente por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, por carta de fecha 5 de agosto de 2009.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aprobado el referido Proyecto de Reforma Reglamentaria.

12°.-INFORMACIÓN SOBRE CANJE BOMBERIL DE LA 16ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 1 del mes en curso, a través de la cual la 16ª. Compañía informa que, con fecha 30 de julio ppdo., acordó colocar término al Canje Bomberil que mantenía con la 1ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de San Vicente de Tagua Tagua,

Se tomó conocimiento.

13°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE JULIO DE 2009.- El Vicesuperintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de julio de 2009.

Al archivo.

Se retiró de la Sesión el Director de la 21ª. Compañía.

14º.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a los siguientes asuntos:

= Accidentes en Actos del Servicio: Dio cuenta que, el día 14 de agosto, a las 19:26 hrs., en un Llamado de Comandancia en Huérfanos con Cienfuegos, el Voluntario de la 22ª. Compañía don Marcelo Cisternas Fernández sufrió un grave accidente en su pie derecho, el cual quedó atrapado mientras operaba la Mecánica. Esto le causó la amputación de dos dedos del pie. Se encontraba hospitalizado y aún cuando se estaba recuperando, su diagnóstico era reservado por la gravedad del accidente. Agregó, que se dispuso atención especial del Depto. Médico del Cuerpo hacia este Voluntario, como también apoyo psicológico. Agregó que, el día 15 de agosto, en la calle Valdivieso, un Voluntario de la 8ª. Compañía también resultó accidentado en otro Acto del Servicio, quien quedó atrapado entre la Bomba de la 22ª. Compañía y el Carroportaescalas de la Octava, sufriendo una contusión leve a la altura e las rodillas. El Voluntario se recuperaba en su domicilio particular. Manifestó que el Consejo de Oficiales Generales encomendó la realización de los respectivos Sumarios al Director de la 7ª. Compañía, para establecer las responsabilidades pertinentes.

= RH-1: Informó que, desde hacía dos semanas, ya se encontraba en Santiago el nuevo Carro de Rescate Urbano de la 1ª. Compañía que se denominará RH-1. Concluida su implementación entraría en servicio el día 29 de los corrientes, en una ceremonia pública que se efectuaría en la Plaza de Armas de Santiago.

= Donación de la empresa PUBLIGUIAS: Señaló que la empresa PUBLIGUIAS donó al Cuerpo un software planimétrico de la ciudad de Santiago, con el objeto de actualizar los datos y el plano que utiliza el Sistema de Administración de Servicios de la Institución.

= Presentación Institucional: Informó que la Institución efectuó una presentación ante la Dirección Nacional de Movilización, con el objeto de coordinar la adopción de las medidas que correspondan en casos de emergencias por materiales peligrosos, que tengan que ver con la seguridad nacional. Dicha Dirección Nacional, dependiente del Ministerio de Defensa, es el organismo encargo de coordinar todo lo que sea del caso ante estas emergencias. Nuestra Institución asesorará a esa entidad en lo que le compete. En las reuniones de trabajo que se habían efectuado también habían tomado parte diversas organizaciones estatales y de seguridad pública. Por otra parte, la Institución reactivó los contactos con la Comisión de Energía Nuclear, para activar los protocolos relacionados con las señaladas emergencias.

= **Curso de Especialización:** Informó que el Cuarto Comandante, junto a Voluntarios de la 17ª. y 18ª. Compañías, recientemente asistió a un Curso de Especialización en la Universidad de Texas, Estados Unidos, en los ámbitos de extinción de incendios y emergencias masivas por materiales peligrosos. Esto permitirá actualizar el Curso de Operadores de Materiales Peligrosos que a nivel nacional sólo imparte nuestra Institución a través de su Escuela de Formación Bomberil.

= **Municipalidad de Providencia:** Informó que la Municipalidad de Providencia solicitó a la Institución, a través de la Comandancia, que se imparta un ciclo de charlas a las Juntas de Vecinos sobre prevención de riesgos y comportamiento de la población ante la ocurrencia de incendios, lo que se llevará a efecto próximamente.

= **SIE-100:** Dio cuenta que, hacía tres semanas, participó en una reunión que se llevó a efecto en la Subsecretaría del Interior, en representación de la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile de conformidad a lo que le solicitó el Presidente de esta entidad, para abordar la implementación del Proyecto del Número Único de Emergencia, SIE-100. En esa oportunidad, en la cual se encontraban presentes diferentes entidades del quehacer público, se dio a conocer la licitación para colocar en práctica el plan modelo en la Región del Maule. Dada la importancia de esta materia, hacía algún tiempo la Institución solicitó información sobre el tema a esa Junta Nacional, la que proporcionó antecedentes que eran tranquilizadores porque se trataba de un Proyecto incipiente. Sin embargo, esto no era así porque se trataba de un Proyecto que ya era realidad. A su juicio el Proyecto no estaba sustentado en un real conocimiento sobre el manejo de las emergencias, sino en la experiencia extranjera sobre el tema, que era diferente a lo que era nuestra realidad. Al cabo de 4 años la Región Metropolitana tendría que contar con un centro único de llamadas de emergencias, que procederá a derivarlo a la entidad pública que corresponda. Siendo ésta una realidad internacional más que probada, el Gobierno manifestó la intención de continuar adelante con esta iniciativa, por lo cual se solicitó la activa participación de Bomberos, con el inconveniente para el Estado de que los Cuerpos de Bomberos son corporaciones de derecho privado y de que en esta materia no se pueden obtener rápidos resultados. Agregó, que en la referida reunión se solicitó la designación de un representante nacional a nivel de Bomberos, para evitar que este plan modelo adquiriera las características de una sola región y que fuese inaplicable posteriormente en la Región Metropolitana. A nivel Bomberil ya había acuerdo en la posición que se adoptará sobre la materia. El Informe sobre la referida reunión ya estaba en conocimiento del Superintendente del Cuerpo y del Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

El Vicesuperintendente señaló que había efectuado algunas averiguaciones en la Región del Maule, a nivel de Bomberos, quienes no conocían en profundidad este Proyecto, lo que significaba que los contactos no se habían establecido en la debida forma o se habían efectuado por otros Canales de comunicación. Por otra parte, el Superintendente tomó contacto con el Diputado señor Jorge Ulloa, Presidente de la Comisión Bomberos de la Cámara de Diputados, para abordar este tema, y la autoridad le hizo presente que cuando se conoció de esta iniciativa en sus inicios, inmediatamente se intentó abortarla. Agregó, que el Gobierno basó este Proyecto en el sistema que se utilizaba en la ciudad de Sevilla, España, el cual, a pesar de que estaba implementado desde hacía bastante tiempo, no operaba satisfactoriamente.

Se retiró de la Sesión el Director de la 5ª. Compañía.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que, a pesar de lo delicada que era la situación, hubo un gesto importante de parte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile al haber comisionado al Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago para que representara a los Bomberos del país en la reunión a la que se refirió el Comandante. Hacía algunos años esto habría sido impensado y con toda seguridad había asistido algún Funcionario esa Junta Nacional. Esto se debía destacar. No le cabía duda que la experiencia de nuestro Comandante le permitirá representarlo en la debida forma. Agregó, que cuando esta materia fue publicada en los medios de difusión, se señaló que se trataba de un llamado a licitación pública para un sistema integrado de emergencia Centro Maule-100, por lo cual ya era más que un simple proyecto. Leyó las bases de la licitación y esto ya era un hecho. En lo sucesivo Bomberos deberá hacer presente en forma permanente su parecer en el sentido que este Proyecto es inaplicable a nuestra realidad, lo que probablemente no sea comprendido por la autoridad pertinente, porque los Gobiernos se empeñaban en llevar adelante sus ideas. Esta iniciativa aplicaba, por ejemplo, en Nueva York porque todos los servicios dependen del Alcalde. A pesar de que se deberá acatar la Ley, habrá que hacer presente los inconvenientes de la puesta en servicio de este sistema. Personalmente, desconocía el fundamento legal del Proyecto, como también el que obligue a las entidades que correspondan para sumarse a esta iniciativa. Por ejemplo, Carabineros tendrá que acatarlo, pero quizás le simplifique su trabajo. Solicitó que se llevara a efecto un estudio jurídico para establecer en qué se basaba la determinación del Estado para obligar a las entidades a sumarse a esta iniciativa. Por otra parte, como actualmente todos los sistemas de telefonía eran digitalizados y bajo las normas actuales cada movimiento de nanosegundos que se produzcan quedaban registrados claramente, el Cuerpo deberá contar con un poderoso sistema de detección, de tal forma que cada vez que una llamada

del N° 100 ingrese a nuestro sistema sea la cuenta regresiva para nosotros, con el objeto de probar que cualquier falla que se produzca en el sistema no es responsabilidad de Bomberos, sino del sistema centralizado. Esto, por cuanto estimaba que el Proyecto será muy difícil de llevar adelante.

Se tomó conocimiento.

15°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Vicesuperintendente, ante la ausencia del Superintendente, se refirió a las siguientes materias:

= **Mártir de la 9ª. Compañía:** Señaló que durante el período se llevó a efecto la ceremonia de descubrimiento del retrato al óleo del Mártir de la 9ª. Compañía don Juan Aranda Pizarro. Fue muy emotiva y contó con el beneplácito de la familia de este distinguido Voluntario.

= **Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa:** Informó que el Superintendente sostuvo una reunión con su similar del Cuerpo d Bomberos de Ñuñoa, para abordar aspectos relacionados con la licitación para la compra de Material Mayor por parte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, como también la iniciativa de la Comunidad Judía en Chile en orden a crear una Compañía de Bomberos en el sector oriente de la ciudad, respecto de la cual nuestro Superintendente quiso conocer más antecedentes sobre los alcances de esta iniciativa.

= **Venta del Taller del Cuerpo:** Informó que el Superintendente firmó la Escritura de Compraventa del Taller del Cuerpo.

= **17ª. Compañía:** Informó que el Superintendente se reunió con el Director y con el Capitán de la 17ª. Compañía, para abordar el Proyecto de compra de una nueva pieza de Material Mayor para la Decimoséptima, que se encontraba bastante avanzado. El Director y el Capitán de esa Compañía tenían absoluta claridad sobre los requerimientos financieros al respecto.

= **Escuela de Formación Bomberil:** Dio cuenta que el Superintendente sostuvo una reunión con el Rector de la Escuela de Formación Bomberil, Director Honorario don Alejandro Artigas, oportunidad en que éste dio a conocer una serie de sugerencias respecto de los cambios de que tendría que ser objeto la orgánica de esa Escuela. También se analizó la capacitación que impartirá nuestra Institución a la Organización de Bomberos Americanos, a través de dicha Escuela.

= **Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos:** Dio cuenta que el Superintendente participó en la última Asamblea del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, ocasión en que, una vez más, se analizó la licitación para la compra de Material Mayor por parte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por cuanto

nuestra Institución no está de acuerdo en varios aspectos de las bases administrativas de dicha licitación. Lamentablemente esta licitación ya estaba aprobada por parte del Directorio Nacional, pero nuestra Institución solicitó conocer todos los aspectos sobre esta materia, sobre todo por cuanto el Cuerpo tuvo activa participación en la elaboración de las bases técnicas de la licitación, principalmente en que se lograra una apertura hacia diversos fabricantes de Material Mayor.

16°.- ESCUELA DE FORMACIÓN BOMBERIL.- El Director Honorario don Alejandro Artigas recordó que, hacía 10 años, el Directorio aprobó el Acuerdo del Directorio N° 60 de Carácter Permanente, que dio vida a la Escuela de Formación Bomberil. Sus sucesivos Rectores, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, luego el Director Honorario don Ricardo Thiele y finalmente don Charles Price, Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía, cumplieron etapas muy claras y graduales dentro del desarrollo de la Escuela, como son eran las cosas en nuestra Institución, viejo roble que no caía, pero que si se le doblaba una rama se podía quebrar. Se había logrado establecer una filosofía sobre la capacitación, reconocida a nivel nacional e internacional. Todos quienes habían trabajado en la Escuela de Formación Bomberil cumplieron cometidos precisos. Y precisamente en este nuevo aniversario se propuso al Consejo de Oficiales Generales el plan de modernización de dicha Escuela, el cambio de su nombre y una visión diferente de la capacitación a través del concepto de la educación a distancia, de tal forma de facilitar la capacitación de todos los Voluntarios, todo lo cual estaba muy relacionado con el trabajo que estaba desarrollando la Comisión de Planificación Estratégica, en cuanto a la necesidad de la permanente capacitación de los Voluntarios, de los Oficiales y de los Oficiales Superiores. Como el Consejo de Oficiales Generales hizo suyo estos planteamientos, se convocará a un Seminario para el mes de octubre próximo, para referirse a éstos y a otros tópicos, con la participación de los Miembros del Directorio, los Capitanes de las Compañías y a los Instructores. La Escuela de Formación Bomberil ya tenía claros los objetivos a lograr, en base a los requerimientos de los Oficiales Generales, en la línea operativa, de control y gestión y de dirección superior. Oportunamente se proporcionará mayor información sobre este Seminario. Señaló que hizo uso de la palabra para compartir con todos el aniversario de la Escuela de Formación Bomberil, que era motivo de orgullo para la Institución.

El Vicesuperintendente manifestó que esa Escuela, a través de su Rector, ya estaba en contacto con la Organización de Bomberos Americanos OBA, para los efectos de capacitar a los Bomberos que la integran.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que el Director Honorario don Alejandro Artigas, por modestia, no informó que

con un tremendo esfuerzo personal y familiar estaba cursando un diplomado en alta dirección en organismos de educación superior. Sabía del esfuerzo que esto significaba, y que lo estaba haciendo solamente para que la Escuela de Formación Bomberil logre la categoría que merece. Era meritorio el esfuerzo y el entusiasmo en este sentido y era de toda justicia que el Directorio lo supiera.

17°.- ALCANCE SOBRE LOS FUNERALES DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO DON KURT POSSELIUS GAUTSCHI.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt recordó que el día de los funerales del Miembro Honorario don Kurt Posselius, ayer, durante las exequias cesó de llover sobre la ciudad de Santiago, pero, posteriormente, llovió incesantemente. Agregó que, si bien es cierto había que honrar los funerales de uno de los nuestros y los Voluntarios estaban acostumbrados a trabajar sobre la lluvia, se debía tener algo de misericordia por los uniformes de parada y por las condecoraciones, porque se producía un considerable deterioro. Por lo anterior, sugería que, en lo sucesivo, se faculte al Comandante para que determine el cambio del uniforme de parada por el de trabajo cuando se deba acudir a funerales, en razón de que la situación lo amerite. Esto, sobre la base de que las disposiciones reglamentarias también lo permitan y, en caso que no sea así, que se plantee la reforma de la norma que corresponda, sin que esto signifique desmerecer el homenaje que merece el Voluntario fallecido.

Se tomó conocimiento.

18°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 9ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 9ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de la 11ª. Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio una vez finalizada la presente Sesión, por cuanto no fue posible que esta cena se llevara a efecto en su Compañía, que era en la que correspondía llevarla a efecto.

Se levantó la Sesión a las 20:30 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2009.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.